

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las **14:00 hrs.** del día **14 de Febrero del 2022**, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez, en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. **C-SECOPE-FAFEF-DC-006-22**; consistente en la Ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCIÓN DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA LOCALIDAD DE PALMAREJITO EN EL MUNICIPIO DE TOPIA, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

| CONCURSANTES | MONTO SIN I.V.A. |
|----------------------------------------------|------------------|
| INGENIERÍA E INMOBILIARIA JADE, S.A. DE C.V. | \$ 2'082,958.33 |
| C. MELISSA RENTERÍA SURA | \$ 2'102,579.00 |
| OBRAS Y SERVICIOS SAN CARLOS, S.A. DE C.V. | \$ 2'148,772.63 |
| ARQ. RODOLFO VALLES FLORES | \$ 2'154,808.67 |

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por: **INGENIERÍA E INMOBILIARIA JADE, S.A. DE C.V.**

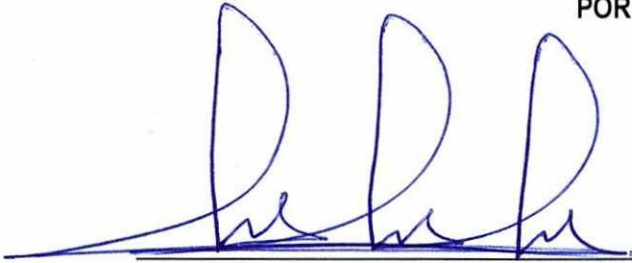
Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 2'082,958.33 (dos millones, ochenta y dos mil novecientos cincuenta y ocho pesos 33/100 M. N.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00 hrs.** del día **15 de Febrero del 2022** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas, así como la entrega de las garantías de seriedad a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las **14:15 hrs.**, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

POR LA DEPENDENCIA:



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
Director de Caminos

C. Lic. Arely Elizabeth Barraza Pérez
Representante de la Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

C. MELISSA RENTERÍA SURA
C. ARQ. MICHEL ANDRES MORAN BERROUTH

OBRAS Y SERVICIOS SAN CARLOS, S.A. DE C.V.
C. C.P. JESÚS GERARDO DE LA CRUZ VELÁZQUEZ

ARQ. RODOLFO VALLES FLORES
C. ARQ. FABIOLA ELIZABETH BUENO SAUCEDA

INGENIERÍA E INMOBILIARIA JADE, S.A. DE C.V.
C. ING. TANYA JADE HERNÁNDEZ MENDOZA